

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 51950/2019

VISTO:

El llamado a Concurso Nodocente dispuesto por RD 5171/2019 y su rectificativa 5172/2019 para cubrir una categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial subgrupo C (Decreto 366/06) para desempeñarse en el Área de Informática de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza HCS Nº 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado Interviniente ha emitido su dictamen correspondiente y confeccionado el orden de mérito respectivo;
- Lo dispuesto en los Arts. 33 y 34 de la Ordenanza HCS Nº 07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado Interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial subgrupo C (Decreto 366/06) para desempeñarse en el Área de Informática de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud:

1° FANTOLINO Alejandro

83,8 PUNTOS

2º YALTA CAPPETTA María de los Ángeles 73,6 PUNTOS

Art. 2°: Notificar fehacientemente el Orden de Mérito a los nombrados.

Art. 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta

oportunidad.

Art. 4º: Reconocer la labor desarrollada por el Veedor Gremial Sr. Od. Alfredo Adib (Leg. 41710) agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5°: Registrar y comunicar.